



Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Superior de la Judicatura
 Sala Administrativa
 Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

C I R C U L A R CSBTC15-14

FECHA : jueves, 26 de febrero de 2015

PARA : JUECES CIVILES MUNICIPALES, DEL CIRCUITO Y DE FAMILIA
 QUE INGRESAN AL SISTEMA DE LEY 1395 DE 2010

DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ
 Presidenta Sala Administrativa
 Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Solicitud de Información"

Reciban un cordial saludo,

De manera atenta y a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura en el art. 2º de su Acuerdo No. PSAA15-10300 de febrero 25 del año que avanza, comedidamente solicitamos a ustedes informar a la mayor brevedad posible a esta Sala Seccional lo siguiente:

	Cantidad	Tipo de Proceso
Cantidad de procesos a ser enviados a los Juzgados que continúan bajo el régimen escritural, especificándolos por clase o tipo de proceso (no incluya las excepciones de que trata el art. 2º del Acuerdo No. PSAA15-10300)		
	Cantidad	Tipo de Proceso
Cantidad de procesos con los que su despacho quedaría una vez realizado el envío a los Juzgados que continúan bajo el régimen escritural, especificándolos por clase o tipo de proceso (se refiere a las excepciones de que trata el art. 2º del Acuerdo No. PSAA15-10300)		

Es de anotar que los procesos que están para terminar por Desistimiento Tácito no serán sujeto de redistribución, y cada despacho deberá continuar con su trámite hasta su archivo definitivo.

La información debe ser enviada al correo electrónico csjsabta03@gmail.com o al fax 6214095.

Agradecemos de antemano su atención.

Cordialmente,

JEANNETH NARANJO MARTINEZ
 Presidenta

HEPS / smcc

Calle 85 No. 11 - 96 Piso 3º Teléfono 6 214067 Fax 6 214126
csjsabta@cendojramajudicial.gov.co



No. 3C 5780 - 1

No. GP 059 - 1